

# Compañía de Taxis Manuel Quiroga

Quiroga - Cotacachi - Ecuador

Teléfono 916 - 008

22837

Oficio No. ....

Quiroga, a 6 de Agosto del 2004

ASUNTO:

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente

Atendido

que  
6-08-04

Albita P/E

6-08-04

12h.

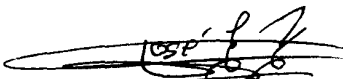
Por medio del presente, solicito muy comedidamente se nos proporcione la lista de Socios de la Compañía de Taxis "Manuel Quiroga" de la parroquia Quiroga, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, así como también que en dicha lista conste el nombre del nuevo socio señor Carlos Gómez Yépez, indicando que, el Expediente de la Compañía es el 52863.

Por la favorable atención que se digna dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Jaime Trujillo  
C.A.U.

06 AGO. 2004

  
Sr. José Gómez Yépez  
PRESIDENTE

NOTA. SE ADJUNTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE 21 DE MAYO DEL 2004.



ENTREGADO

Román Terán

T. 916-152

Ci. 100 229 794-1.

OK  
Ingresado al  
Sistema, adjunto.  
Página de socio.  
2004-08-06.



ESCRITURA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES.

OTORGAN: FAUSTO PATRICIO  
GALLEGOS ECHEVERRIA.

A FAVOR: CARLOS HERNANDO  
GOMEZ YEPEZ

CUANTIA: \$ 34.00

En la ciudad de Cotacachi, hoy día  
viernes veintiuno de mayo del dos mil  
cuatro, ante mí, Doctor José Leonardo  
Andrade Cruz, Notario Público del cantón  
Cotacachi, comparece por una parte el  
señor Fausto Patricio Gallegos Echeverría,  
de estado civil soltero; y por otra parte el  
señor Carlos Hernando Gómez Yépez, de  
estado civil casado, ecuatorianos, mayores  
de edad, domiciliados en esta ciudad y  
cantón Cotacachi, provincia de Imbabura,  
me presentan sus cédulas de ciudadanía  
cuyos números se anotan con sus firmas,

legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios derechos, a quienes de  
conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública la minuta  
que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase  
incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión  
de Participaciones de la Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA CIA LTDA", de la  
parroquia Quiroga, cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **P R I**  
**MERA-COMPARECIENTES.** - Por una parte comparece el señor Fausto  
Patricio Gallegos Echeverría, de estado civil soltero, en calidad de Cedente; y por otra  
parte el señor Carlos Hernando Gómez Yépez, de estado civil casado, en calidad de  
Cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por  
derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - **UNO.-** Mediante  
escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, ante el Dr.  
Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, en fecha lunes diez de  
abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía de Taxis "MANUEL

Dr. José Leonardo Cruz  
NOTARIO - ABOGADO



QUIROGA CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo la partida número seis, juntamente con la Resolución Aprobatoria de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito. **DOS.-** La Compañía de Taxis "MANUEL QUIROGA CIA LTDA" efectuó el aumento de capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el dos de marzo del dos mil uno, en la Notaría Noventa del cantón Quito, a cargo del Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el diecisiete de mayo del dos mil uno, con la partida número diecisiete, con la Resolución Aprobatoria número cero uno . Q. IJ. dos cero dos uno, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito. **TRES.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Pública del cantón Cotacachi, a cargo del Dr. José Andrade Cruz, en fecha veinte y seis de febrero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi el veintiocho de noviembre del dos mil dos; y escritura de Aclaratoria y Rectificación de Cesión de Participaciones celebrada en la ciudad de San Francisco ante el Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno de ese cantón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo la partida número doce, el veintidós de mayo del dos mil tres, los cónyuges Segundo Benjamín De La Cruz Andrade y Mercedes Irene Vaca Haro, ceden las participaciones que poseen en la Compañía de Taxis MANUEL QUIROGA CIA LTDA, en favor del señor Fausto Patricio Gallegos Echeverría de estado civil soltero. **CUARTO.-** La Junta General del Socios de la Compañía de Taxis MANUEL QUIROGA CIA LTDA, celebrada en fecha viernes dos de abril del dos mil cuatro, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio Fausto Patricio Gallegos Echeverría, para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor del señor Carlos Hernando Gómez Yépez . **T E R C E R A . .**  
**C E S I O N   D E   P A R T I C I P A C I O N E S . -** Con estos antecedentes

expuestos el señor Fausto Patricio Gallegos Echeverría, de estado civil soltero, cede en venta real y efectiva las treinta y cuatro participaciones que posee en la Compañía de Taxis MANUEL QUIROGA CIA LTDA, en favor del señor Carlos Hernando Gómez Yépez, de estado civil casado. **C U A R T A . - A C E P T A C I O N . -** Las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.

**Q U I N T A . - E L P R E C I O . -** El precio de la cesión y venta de las participaciones objeto de este contrato es el de treinta y cuatro dólares americanos, de contado suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda

de curso legal y a su entera satisfacción. **S E X T A . - I N S C R I P C I O N Y M A T R I Z . -** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que en la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **S E P T I M A . - D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -**

Se acompaña el certificado del representante legal de la Compañía, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete C . A . I . " Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **P R O S I G U I E N D O . -** Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos

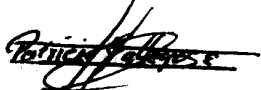
NOTARIA PUBLICA  
DEL CANTON COTACACHI



José Adrián Cruz  
NOTARIO

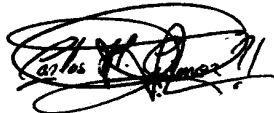


se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



SR. FAUSTO PATRICIO GALLEGOS ECHEVERRIA

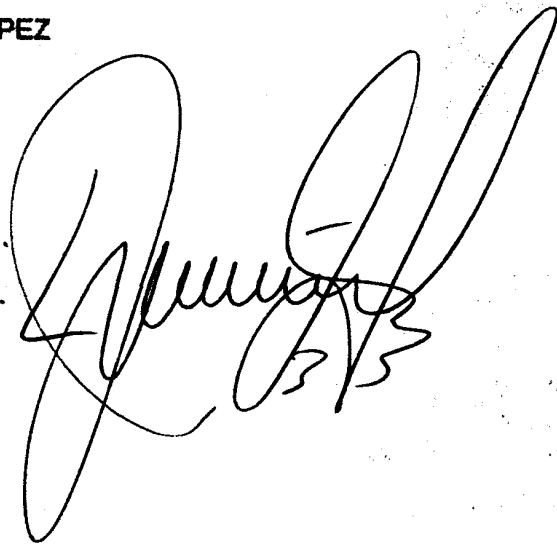
C.C. 100289302-0



SR. CARLOS HERNANDO GOMEZ YEPEZ

C.C. 100170293-3

El Notario:





## ACTA No. 50

En la parroquia de Quiroga, cantón Cotacachi, día Viernes 2 de Abril del 2.004, siendo las 20H10, en la oficina de taxis "Manuel Quiroga", se reúnen los socios: Lcdo. César Egas, señores: Israel Almeida, José Gómez, Ricardo Terán, Germán Andrade, Samuel Morales, Patricio Ruiz, Patricio Gallegos, Alfredo Gómez, Arturo Haro y Marcelino Almeida. El Lcdo. César Egas, en su calidad de Presidente de la Compañía de Taxis "Manuel Quiroga", procede y declara instalada la sesión ordinaria y pone a consideración el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura de comunicaciones.
- 3.- Análisis sobre el cambio de socio.-
- 4.- Informe económico.
- 5.- Aprobación del balance del 2.003.
- 6.- Asuntos varios.

Se da lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado sin ninguna modificación.

Se da lectura al Acta 49 de la sesión anterior, la misma que se la aprueba con las siguientes observaciones: a) Se aprueba solamente el informe económico y no el balance. El señor Marcelino Almeida no cede las acciones sino solamente el poder le da al señor Adrián Almeida para que actúe como socio.

2.- Se da lectura de las siguientes comunicaciones:

a) De Morales Chupa en la que solicita un trofeo, como esta petición no se puede dar por resolución anterior, se negó esta solicitud.

b) De la Junta Parroquial de Quiroga, en la que solicita la participación de los socios en la minga del día lunes cinco del presente en la carretera Quiroga - Otavalo, cuyo asfaltado va a iniciarse desde Quiroga. Se resuelve ir todos los socios, desde las 8 de la mañana.

3.- Análisis sobre el cambio de socio:

Se da lectura al oficio del Sr. Fausto Patricio Gallegos Echeverría, en el que indica que ha vendido sus acciones. El Sr. Presidente, a nombre de todos los socios, le

NOTARIA PUBLICA  
DEL CANTON COTACACHI  
RUG-100143229001  
DR. JOSE ANDRADE CRUZ  
NOTARIO - ABOGADO



desea el mejor de los éxitos al Sr. Patricio Gallegos, en su nueva compra de trabajo. Se lee el oficio del señor Carlos Hernando Gómez Yépez, en el que solicita se le acepte como socio de la Compañía de Taxis "Manuel Quiroga", una vez que ha comprado las acciones y derechos al sr. Fausto Patricio Gallegos Echeverría.

Todos están de acuerdo que se le admita al Dr. Carlos Gómez como nuevo socio de la Compañía.

También se da a conocer que el señor Carlos Gómez ha solicitado permiso al Sr. Presidente y Sr. Gerente para empezar a trabajar desde la compra realizada y que así se lo ha hecho por ser un elemento muy conocido.

En este momento entra el nuevo señor socio al que el Sr. Presidente le da a conocer que ha sido hecho el análisis y que por unanimidad se le ha aceptado por cuya razón le da la más cordial bienvenida.

El Sr. Carlos H. Gómez Y., agradece muy de veras por haberle aceptado como socio y promete cumplir con la Ley y Reglamento de la Compañía a la cual le hará quedar siempre bien.

El Sr. Gerente dice que es penoso y sensible que se vaya un buen socio. Le desea que tenga días mejores y mucho éxito en el nuevo comprad de trabajo, las puertas permanecerán abiertas, dice, para que venga cuando así lo desee.

Al Sr Carlos Gómez le dice que sea bienvenido y que las puertas están bien abiertas porque sabe de que familia viene. Le desea que sea un buen socio y que labore siempre en bien de la Compañía. El Sr. Patricio Gallegos agradece el cariño y amistad que se le ha brindado y de todo aquellos que han hecho en su favor, y si se le ofrece regresar que tengan a bien hacerlo.

4.- Informe Económico.

5.- Aprobación del balance del año.

6.- Asuntos varios:

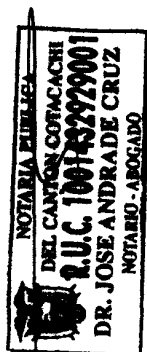
- EL Sr. Presidente agradece a todos los que nos acompañaron al paseo.

- Sugiere a la nueva Directiva que se le incluya en el Reglamento Interno Compañía las distintas resoluciones tomadas en las sesiones de tiempos anteriores para lo cual se debe nombrar una comisión.

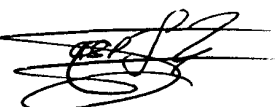
-Se hará la fiesta de Aniversario de la fundación de la compañía el día Sábado 24 de Abril con una misa, sesión solemne, la comida y el acto social en el Mirador de Cuicocha y con la asistencia de las Sras. esposas de los socios.

- Se resuelve poner una cuota de diez dólares y el resto pagará la Compañía de sus fondos.

- El Sr. Gerente sugiere que se contrate un disco movli, lo cual se resuelve por unanimidad. El valor gastará la compañía.
- El señor Carlos Hernán Gómez solicita que se le permita legalizar todo para poder pintar la unidad.
- El Sr. Presidente toma la promesa de Ley al nuevo socio Sr. Carlos Hernando Gómez Yépez.
- Hablándose terminado de tratar todos los puntos del orden del día, y siendo las 21H 50 ; el Sr. Presidente agradece la presencia de todos y clausura la sesión.

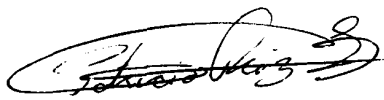


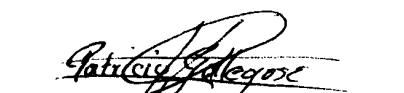
  
SR. ISRAEL ALMEIDA

  
SR. JOSE GOMEZ

  
SR. RICARDO TERAN

  
SR. SAMUEL MORALES

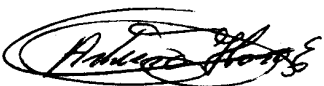
  
SR. PATRICIO RUIZ

  
SR. PATRICIO GALLEGO S



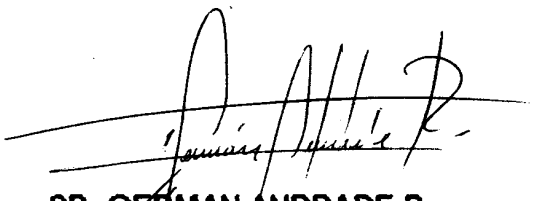


  
SR. ALFREDO GOMEZ

  
SR. ARTURO HARO

  
SR. MARCELINO ALMEIDA

  
SR. LCDO. CESAR EGAS E.  
PRESIDENTE

  
SR. GERMAN ANDRADE R.  
GERENTE -SECRETARIO

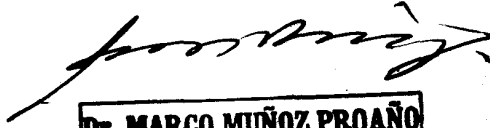


Ra.

..zon

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI

Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, con el número VEINTITRES (23) del Libro Registro Mercantil de este Cantón, tomando debida nota al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía MANUEL QUIROGA CIA LTDA.- Cotacachi, veintisiete de mayo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.

  
**Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON COTACACHI





NOTARIA 16°



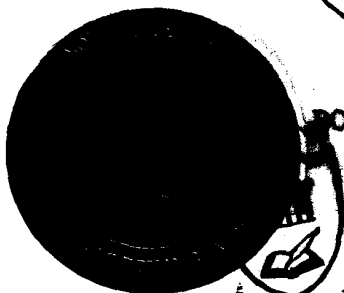
QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE Compañía LIMITADA DENOMINADA MANUEL QUIROGA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante mi con fecha diez de abril de mil novecientos noventa y cinco senté razón de el presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, nueve de julio del año 2011.

NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
10049448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador